

Suma de la vuelta..... 349,248 78

Suma anterior..... 349,410 41

Manuel Jesus Colon.....	1 50
Marcelino Rodriguez 2.....	1 00
Ostacio Torres.....	1 50
Ramon Antonio Maldonado.....	2 00
Ramon Torres Carpio.....	1 50
Asisclo Maldonado.....	1 50
Cárlas Cruz.....	1 00
Cosme Martinez.....	1 50
Fernando Maldonado.....	2 00
Felipe Lugo y Juan Maldonado.....	2 00
Juan Feliciano Rodriguez.....	2 00
Juan Nepomuceno Mendez y José Do- lores Rodriguez á un peso cada uno.....	2 00
Juan Manuel Maldonado.....	1 50
Juan José Rodriguez, Juan Francisco Maldonado 2.º y Luis Breban á 1 ps. Nicolás Cardona.....	3 00
Nicolás Vazquez, Paubino Maldona- do, Pedro Cruz, Pedro Torres 1.º, Pe- dro Atanacio Torres, Ramon Rivero, Antonio Ramos 2.º, Andrés Colon, Bernadino Torres, Baltasar Colon y Catalino Perez á un peso cada uno.....	11 00
Balbino Torres Espinosa, Dionisio Martinez, Diego Antonio Rodriguez y Dionisio Medina á un peso 5/8 etc.....	6 00
Eustaquio Torres, Eugenio Velez, Eleuterio Rosado, Eusebio Ramos, Eulogio Balay, Fernando Torres Es- pinosa, Félix Torres Cruz, Gregorio Torres, Higinio Rivera y Hilario Tor- res á un peso cada uno.....	10 00
Ignacio Torres Espinosa.....	1 50
Juan Ramon Colon y Juan José Mal- donado 2.º á un peso cada uno.....	2 00
Juan Ramon Seda.....	1 50
José Rufino Rivera.....	1 00
José Balbino Nasario.....	2 00
Juan Manuel Vera, Julian Martinez, Juan Francisco Perez Cruz, José Can- dido Perez Cruz, José Rufino Luciano, Juan Tomás Rivero y Juan Antonio Torres á un peso cada uno.....	7 00
Juan Alejos Torres Espinosa.....	1 50
Luis Irizarri, Lucas Velazquez, Ma- nuel Valentin, Manuel Concepcion Veras, Marcelino Velazquez, Mamer- to Maldonado, Manuel Gonzalez, Na- sario Garcia, Pedro José Torres 1.º, Ramon Arroyo y Victor Sepulveda á un peso cada uno.....	11 00
<b>5.ª Compañía.</b>	
Sargento 1.º, Calixto Gimenez y He- redia.....	12 63
Idem segundos, José Olivera, Juan Pedro Santiago, Leonardo Rivera y Francisco Miranda á un peso.....	4 00
José Martín Rodriguez.....	2 00
Cabo primeros, Eduviges Rodriguez, Ramon de Jesus Lugo, Tomas Balle, José Manuel Lopez, Francisco María Torres, Juan Antonio Ortiz y Vicen- te Santiago á un peso cada uno.....	6 00
Cabos segundos, Félix Ortiz, Saturno Vazquez, Pablo Cintron, Manuel Ro- driguez, Juan Colon, Ramon Vidal Rivera y Santiago, Ramos á un peso.....	7 00
Pedro Martinez.....	0 50
Corneta, Juan José Torres.....	1 00
Soldados, Tomás Saldo.....	10 00
Tomás Rodriguez.....	6 00
Manuel Musó.....	4 00
Nicolás Gomez.....	3 00
Francisco Antonio Santiago, Ildefonso Fernandez, Antero Vila, Antonio Ma- ría Ferrer y Francisco Antonio de Leon á dos pesos cada uno.....	10 00
Manuel Carrion Zambrana, Manuel Ignacio Colon, Juan Estevan Ren- tas, Ramon de Doz, Juan José Rosa- do, Florencio Bermudez, Benito Abad Zayas, José Luiz Gonzalez, Juan Bau- tista Rodriguez, Pascasio Garcia, Juan María de Leon y Pedro Quiró á 1 ps. José Dolores Burgos.....	12 00
Juan Ramon Rodriguez, Ventura Ar- gemí, Juan Collazo, Manuel María de Leon, Juan Ramon Santiago, Alejan- dro Santiago, Bernardo Colon, Fausti- no Garcia, Francisco Garcia, José María Bernal, Estanislao Rodriguez, Remigio Nufiez, José Segundo Perez, Manuel Rodriguez, Casimiro Cintron, Andrés de los Santos, Pablo Torres, Antonio Alvarado, Hipolito Ramon Bermudez, Pedro Rodriguez, Ruper- to Alvarez, Francisco Pagan, Bernar- do Maldonado, Bernabé Garcia, Teles- foro Rodriguez, Juan Clemente Ro-	1 50

Suma y sigue..... 349,410 41

driguez, Juan Eulogio Roche, José María Vega Miranda, Manuel Sosa, Angel María Negron, Ruperto Soto, José Vicente Matos, José Cristiano Torres, Eulalio Fernandez, Domingo Rodriguez, Ceferino Negron, Baldo- mero Rivera, Victoriano Alicea, Pe- dro Rivera, Ramon Miranda, Pablo José Rivera, Narciso Rivera, Juan José Perez, Lucas Rivera, Juan María Romero, Mateo Ivarado, Pedro Pa- blo Ortiz, Miguel Melendez, Miguel Diaz, Julian Melendez, Lorenzo Ro- driguez, Matias Rodriguez, Juan Qui- limaco Perez, Domingo Rentas, Julian Rodriguez, Mateo Alvarado, José Hernandez, Faustino Aponte, José Martinez, Pantaleon de Jesus, Ramon Gorje, Juan Ortiz, Anastacio Torres, Manuel Torres, Juan Martinez, Juan Felipe Blanco, José Garcia, Ignacio Colon, Narciso Rodriguez y Santos Rivera á un peso cada uno.....	70 00
Victoriano Rivera.....	0 75
Francisco Alvarado, Benito Alvarado, Juan Pablo Rodriguez, José M. San- tiago Aponte, Blas Perez, Atanacio Gonzalez, Juan Rosa Garcia, José Concepcion Gonzalez y Clemente Pe- rez á cincuenta centavos cada uno.....	4 50
<b>6.ª Compañía.</b>	
Sargento 1.º Felipe Olaya.....	12 61
idem 2.º Domingo Delgado.....	2 00
idem Ramon Manzano.....	2 00
idem Luis Garcia.....	2 00
idem Tomás Serrano.....	0 00
idem Pablo Córdoba.....	2 00
Corneta, Anastacio Rodriguez.....	1 00
Cabo 1.º Francisco Camacho.....	1 00
id. J. R. Gonzalez, id. C. O. Rentas, id. Marcelino Segarra, id. A. Almo- dovar, id. Isidoro Rodriguez, id. L. Lugos, id. Félix Ruiz, id. José M. R. id. 2.º Juan A. Baez, id. Vidal Lugo á un peso cada uno.....	10 00
idem Pascual Velez.....	0 75
idem Eugenio Sepulveda.....	1 00
idem Juan Manuel Alvarez.....	1 00
idem Simon Camacho.....	2 00
idem Pascual Rodriguez.....	0 50
idem Marcelino de Jesus Rivera.....	1 00
Soldados, Félix Olivera, A. Acosta, José L. Torres, Juan Galarzas, José Ramon Altrus á un peso cada uno.....	5 00
Gregorio Vargas y V. Rodriguez.....	1 50
Victoriano Feliciano, Santiago Ruiz, Sebastian Ortiz, M. María Rodriguez Manuel Feliciano, Juan Ortiz, Juan G. Moralez á un peso cada uno.....	7 00
Juan Eusebio Rodriguez.....	0 75
José Fernandez Rosado.....	0 50
Antonio Vazquez.....	1 00
Antonio Moncerrate Sepulveda.....	0 50
Miguel Ramos, J. J. Santiago, R. R. Lugo, José María Rivera, M. R. S., Beitran Matos, M. Jesus Rodriguez, José Boscana, J. J. Martinez, P. J. Pagan, M. Santos Lamboy, An- tonio Maldonado á un peso cada uno.....	12 00
José María Figueroa 1.º.....	0 75
Juan Ignacio Lugos.....	0 75
Gregorio Rodriguez.....	0 50
Gregorio Lugo, Gerónimo Delgado y Francisco de Paula Torres á 7/8 etc.....	2 25
José Monserrate Rodriguez.....	1 00
Ramon Rodriguez.....	0 75
Pedro Hillan y Cándido Camacho.....	2 00
Manuel Hilario Galarza.....	0 75
Mateo Vazquez y Juan R. Rodriguez.....	1 00
Andrés Corcino Torres.....	1 00
Andrés Ramos y Angel Irizarri.....	1 50
Blas Torres.....	0 50
Concepcion Mercado.....	0 75
Ignacio Antonio Montalvo.....	0 50
Francisco Rodriguez.....	0 75
Juan Alvarez 1.º, Juan B. Silva, J. María Figueroa 2.º José R. Torres á un peso cada uno.....	4 00
José María Correa y J. B. Figueroa.....	1 50
Juan M. Rivera, Juan D. Rodriguez, Manuel Torres, Narciso Lopez, á 1 ps.	4 00
<b>SUMA..... 349,577 02</b>	

NOTA.—El Sr. Teniente Coronel y habilitado de cuerpo han dejado á beneficio de la suscripcion la parte que les corresponde de Agencias en los sueldos de Gefes y Oficiales.

Puerto-Rico 27 de Noviembre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Florencio de Ormaechea Alcalde Mayor y Juez Letrado de primera Instancia del Distrito de la Catedral.

Por este tercer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo, á Felipe Ayendes natural y vecino de Toa-baja, soltero, jornalero, moreno libre, encausado por muerte de José Ortiz, á fin de que dentro de nueve dias á contar de esta fecha se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Capital, á estar á derecho en dicha causa, seguro que de hacerlo así, será oido, y se le administrará justicia, ó en defecto continuará la causa en los estrados del Tribunal, á mas citación parándole el perjuicio que haya lugar. Puerto-Rico, 17 de Noviembre de 1860.—Florencio de Ormaechea.—Por mandado de S. S.—Manuel G. de Cazueta. 3

Por este segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Canuto de los Santos moreno libre, alto, grueso, contra quien se sigue causa en este Juzgado por hurto de un rollo de tabaco de mascar, á Manuel Ginés vecino de Manaty, á fin de que, dentro de 9 dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en la Real Cárcel de esta Capital á estar á derecho en dicha causa, seguro que de hacerlo así será oido, y se le administrará justicia ó en defecto, continuará la causa en los estrados del Tribunal parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Puerto-Rico á 19 de Noviembre de 1860.—Florencio de Ormaechea.—Por mandado de S. S.—Manuel G. de Cazueta. 3

Don Emilio Garcia Triviño, Caballero gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de esta orden, de la de Carlos 3.º, de la de primera clase de San Fernando por méritos de Guerra, Condecorado con otras varias Cruces de distincion y Auxiliar de Guerra de la Capitanía General de esta Isla & c.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo, á Francisco Muñoz y Cortés natural de Gurabo militante de la 4.ª Compañía del primer Batallon de Milicias, de estado soltero de oficio labrador color trigueño, sin barba, y boca regular contra quien estoy procediendo criminalmente por sus repetidas faltas á los ejercicios doctrinales para que dentro de nueve dias á contar desde este anuncio se presente en la Real Cárcel de esta Ciudad ó en la Compañía, á estar á derecho en dicha causa, seguro que de hacerlo así será oido y se le administrará cumplida justicia ó en defecto continuará la causa en los estrados del Tribunal parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Puerto-Rico á 24 de Noviembre de 1860.—Emilio Garcia Triviño.—Por mandado de S. E.—Antonio M. de Aldrey. 1

Don Francisco Javier Ferrer y Corriol Teniente Alcalde Mayor de Humacao y su distrito.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto, á Juan Rosato Colon, vecino de Yabucoa, y le mando parezca ante este Tribunal dentro de 9 dias contados desde esta fecha, á defenderse y purgar la culpa que le resulta en la causa sobre hurto de un caballo y unos aperos, en que está incurso; aperechido que pasado dicho término sin cumplirlo, se tendrá su ausencia por presencia, señalándole los Estrados de este Tribunal por lugar de citacion en donde le serán notificados los autos que deban notificarse, parándole entero perjuicio. Dado en Humacao á 13 de Noviembre de 1860.—Francisco Javier Ferrer.—Juan Ramon de Torres. 2

Escritura pública del distrito de San Francisco.—Por auto del Sr. Alcalde Mayor de este distrito en la demanda interpuesta por el Sindico Ldo. Don José de Castro Lopez en representacion de María del Cármen, esclava que fué de Doña Hetmerita Luque sobre libertad de dicha sierva, se ha dispuesto llamar por medio de los periódicos de esta plaza á Don Bruno Gui lot, cuyo paradero se ignora, como testigo en la prueba promovida para prestar una declaracion. Y en cumplimiento de lo mandado libró el presente en Puerto-Rico Noviembre 5 de 1860.—Manuel Camuñas. 2

SUBASTAS.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.

El dia 10 de Diciembre á la una de la tarde se verificará simultáneamente en el Palacio de la Intendencia y Subdelegacion de Hacienda de Ponce el remate de arrendamiento de los ramos de billar y gallera de dicha villa por el trienio de 1861 á fines del 63 apreciando el primero en 550 ps. y 450 el segundo.

No se admitirá proposicion alguna que no cubra esos tipos ni tampoco la que ofrezca mejorar la mas alta que se presente sino solo aquella que fije en términos claros y precisos las cantidades que ofrece con sugencion al modelo y á las condiciones del presente pliego.

Los que quieran tomar parte en la licitacion deberán presentar sus proposiciones á la hora señalada en pliegos cerrados con sugencion al modelo adjunto; acompañando el documento que acredite haber hecho el depósito en Tesorería ó en la Receptoría de dicha Villa de 183 pesos 33 centavos por el primero y de 150 pesos por el segundo.